



Envía AMLO al Congreso iniciativa antidrogas

Busca evitar desvío de precursores químicos; también va por reforma contra tala ilegal

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados dos iniciativas: una para que la Secretaría de Marina (Semar) aplique la ley a quienes desvíen el uso de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, y otra para aumentar las penas por tala ilegal.

La relacionada con sicotrópicos plantea reformar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a fin de que la Semar aplique la ley a quienes desvíen el uso de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, así como para incrementar las sanciones.

“Se le impondrá pena de 10 a 15 años de prisión, y multa por el equivalente a 10% de los ingresos obtenidos por dichas actividades”, señala la iniciativa. A quien tenga en posesión precursores químicos, productos químicos esenciales o máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos en el territorio nacional, que no cuente con las autorizaciones o permisos correspondientes, se le impondrá una pena de siete a 10 años de prisión, y multa de mil a 5 mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

También se impondrá pena de cinco a 10 años de prisión, y multa de 5 mil a 10 mil veces el valor diario de la UMA, a las personas que simulen operaciones a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales. El proyecto fue turnado a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación.

En la segunda iniciativa, el presidente López Obrador plantea reformar el Código Penal Federal para robustecer las penas aplicables previstas en los artículos 418 y 419, y fortalecer el carácter social del artículo 423 para proteger a la población que hace uso doméstico de los recursos forestales maderables para evitar su criminalización. ●



La iniciativa plantea reformar la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos.